

---

## **NOTA RESUMEN**

### **Nota resumen del informe 9/2024, relativo al Ayuntamiento de Mataró, controles básicos de ciberseguridad, ejercicio 2023**

*Barcelona, 4 de septiembre de 2024*

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 9/2024, relativo a los controles básicos de ciberseguridad del Ayuntamiento de Mataró (excluidos los entes dependientes) en el ejercicio 2023, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico Manel Rodríguez Tió como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 16 de julio de 2024.

La transformación digital que están experimentando las administraciones públicas y las interconexiones a través de redes informáticas las expone cada vez más a amenazas provenientes del ciberespacio. Esto comporta unos riesgos asociados a los sistemas de la información que hacen que las administraciones sean más vulnerables ante las posibles amenazas y ataques del exterior.

La Conferencia de Presidentes de los Órganos de Control Externo aprobó la Guía práctica de fiscalización relativa a la revisión de los controles básicos de ciberseguridad, en la que se establecen los objetivos de estas fiscalizaciones, los procedimientos y las pruebas a realizar.

El objetivo general de la fiscalización ha consistido en evaluar el diseño y la eficacia operativa de los 8 controles para identificar deficiencias de control interno que puedan afectar negativamente a la integridad, la disponibilidad, la autenticidad, la confidencialidad y trazabilidad de los datos, la información y los activos de la entidad y la identificación de incumplimientos normativos relacionados con la ciberseguridad.

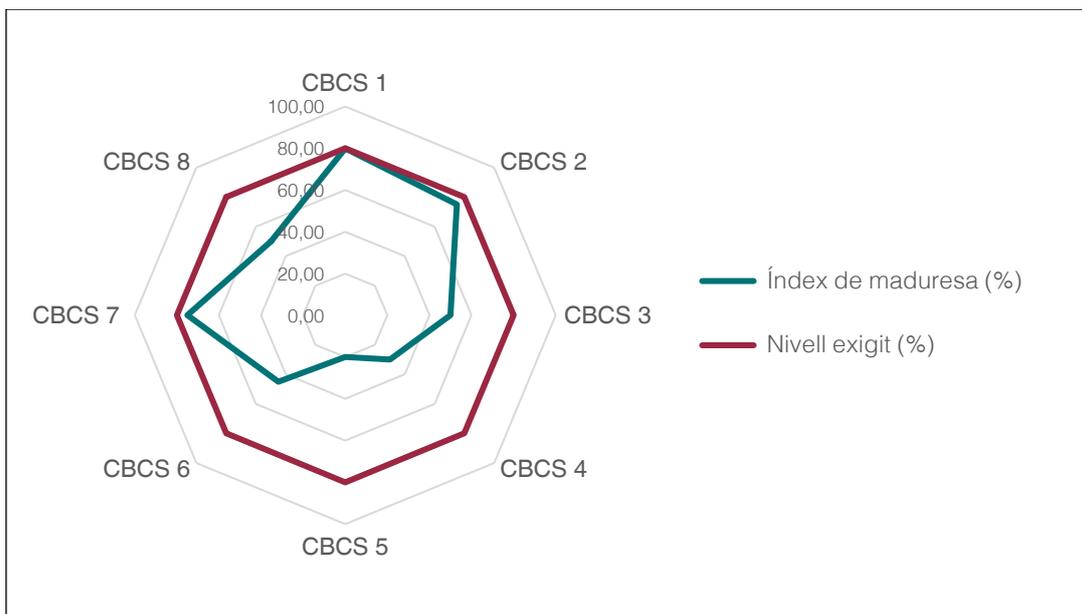
Dada la naturaleza del objeto a revisar, se ha limitado la revisión a las aplicaciones que admiten los procesos de gestión contable y presupuestaria y la gestión tributaria y recaudatoria, así como también unos tipos de elementos que forman parte de la infraestructura de tecnología de información general y que dan servicio a todos los procesos de gestión de la entidad, que son fundamentales para el buen funcionamiento de los sistemas de información y la ciberseguridad.

Además, el trabajo se ha ampliado con la valoración de la gobernanza de la ciberseguridad que ejercen los órganos de gobierno y las acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento

para cumplir el Real decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

Las conclusiones más significativas de la fiscalización realizada, recogidas en el apartado 3 del informe, son las siguientes:

- El Ayuntamiento alcanza un índice de madurez general de los 8 controles básicos del 53,11% (N2 - Repetible, pero intuitivo), y en el gráfico siguiente se presenta el alcanzado para cada control respecto a la categoría requerida por el ENS, que en el caso del Ayuntamiento es el 80% (N3 - proceso definido).



- Hay implicación y compromiso con la ciberseguridad por parte de los órganos superiores del Ayuntamiento y de los gestores y responsables de las áreas revisadas. No obstante, se han identificado carencias que dificultan la implementación de un sistema completamente efectivo que garantice la ciber resiliencia.
- El cumplimiento de legalidad en materia relacionada con la ciberseguridad es insatisfactorio. Actualmente, el Ayuntamiento está trabajando en la adaptación al ENS promoviendo una serie de acciones e impulsando la aprobación de la normativa que le faltaba.

Por último, en el apartado 4 del informe la Sindicatura realiza 7 recomendaciones al Ayuntamiento de Mataró con el objetivo de mejorar los niveles de madurez de los controles básicos de ciberseguridad y la gobernanza de la ciberseguridad.

Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos.  
El informe se puede consultar en [www.sindicatura.cat](http://www.sindicatura.cat).